

AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2024-2027



ACTA NÚMERO 045  
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
DE 15 DE ENERO DEL 2026.

En la Ciudad de Huimilpan, Querétaro, siendo las 11:00 (once horas), del jueves 15 (**quince**) del mes de enero del año **2026 (dos mil veintiséis)**, reunidos los miembros del H. Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal de Huimilpan, Querétaro; el **Presidente Municipal de Huimilpan, Qro., C. Jairo Iván Morales Martínez, la y el Síndicos Municipales, C. Ma. Lidia Horta Espinoza, C. Fernando Arias Ángel, Regidoras y Regidores, C. María Mónica Aguilar Saavedra, C. José Filemón Gómez Lara, C. María Antonina Vega Mejía, C. Alma Lidia Urías Hernández, C. Gloria Cecilia González Suárez, C. Cecilio Terrazas Fajardo, C. Luis Flores Delgado. C. María Yaneli Morales Barrón, en su carácter de Secretaria del Ayuntamiento con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo, de conformidad con el siguiente Orden del día. -----**

- 1.- Pase de lista.
- 2.- Declaración de Quórum y apertura de la Sesión.
- 3.- Lectura y aprobación del Acta número 044 de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 18 de diciembre del año 2025.
- 4.- Informe del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Huimilpan, Qro., respecto a la representación Legal para la firma de convenios y contratos en cumplimiento al acuerdo delegatorio de facultades del ayuntamiento correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2025.
- 5.- **Asuntos del Presidente Municipal:**
  1. Acuerdo por el que se aprueba el Reglamento de Participación Ciudadana y fomento a las Organizaciones de la Sociedad Civil del Municipio de Huimilpan, Qro.
  2. Acuerdo por el que se modifica su similar aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 18 de diciembre del 2025 en el punto 4 inciso 1 del orden del día.
- 6.- Asuntos generales
- 7.- Clausura de la sesión.

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Pase de lista y Declaración de Quórum Legal. Secretaria del Ayuntamiento María Yaneli Morales Barrón.** Buenos días integrantes del Ayuntamiento, damos inicio a la Sesión Ordinaria de Cabildo programada para éste día, por lo que, en primer término, me permito realizar el pase

  
C. Ma. Lidia Horta Espinoza  
Síndico Municipal

  
C. Fernando Arias Ángel  
Síndico Municipal

  
C. María Mónica Aguilar Saavedra  
Regidora

  
C. José Filemón Gómez Lara  
Regidor

  
C. María Antonina Vega Mejía  
Regidora

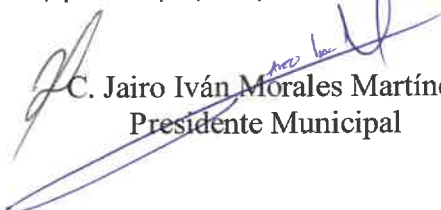
  
C. Alma Lidia Urías Hernández  
Regidora

  
C. Gloria Cecilia González Suárez  
Regidora

  
C. Cecilio Terrazas Fajardo  
Regidor

  
C. Luis Flores Delgado  
Regidor

  
C. María Yaneli Morales Barrón  
Secretaria del Ayuntamiento

  
C. Jairo Iván Morales Martínez  
Presidente Municipal

AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2024-2027



ACTA NÚMERO 045  
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
DE 15 DE ENERO DEL 2026.

de lista de los miembros de este H. Ayuntamiento. **Presidente Municipal de Huimilpan, Qro., C. Jairo Iván Morales Martínez, la y él Síndicos Municipales, C. Ma. Lidia Horta Espinoza, C. Fernando Arias Ángel, y Regidores C. María Mónica Aguilar Saavedra, C. José Filemón Gómez Lara, C. María Antonina Vega Mejía, C. Alma Lidia Urías Hernández, C. Gloria Cecilia González Suárez, C. Cecilio Terrazas Fajardo, C. Luis Flores Delgado. Secretaria del Ayuntamiento C. María Yaneli Morales Barrón,** señala: "Le informo Señor Presidente, que se encuentran presentes **Diez** miembros de éste Cuerpo Colegido, por lo que existe Quórum de Ley y todos los acuerdos que se tomen serán legalmente válidos, por lo que le pido proceda a declarar abierta la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.-----"

  
C. Ma. Lidia Horta Espinoza  
Síndico Municipal

  
C. Fernando Arias Ángel  
Síndico Municipal

  
C. María Mónica Aguilar Saavedra  
Regidora

  
C. José Filemón Gómez Lara  
Regidor

-----  
**Presidente Municipal Jairo Iván Morales Martínez:** "Muchas gracias Secretaria, verificado el Quórum de Ley, se abre la presente sesión Ordinaria de cabildo, por lo que, instruyo a la Secretaria del Ayuntamiento continuar con el orden del día". -----

  
C. María Antonina Vega Mejía  
Regidora

  
C. Alma Lidia Urías Hernández  
Regidora

-----  
**Secretaria del Ayuntamiento María Yaneli Morales Barrón:** "Gracias Señor Presidente. Previo a continuar con el desahogo del orden del día, por instrucciones del Presidente Municipal, pongo a consideración de éste Honorable Ayuntamiento el retiro del orden del día del inciso marcado con el número 1), por lo que está a su consideración el retiro del orden del día del punto en comento. No habiendo alguna consideración someto a votación el retiro del orden del día del punto marcado con el inciso número 1), por lo que les pregunto, quienes estén por su aprobación, favor de manifestarlo de manera económica levantando la mano. Gracias, doy cuenta de **DIEZ** votos a favor, por lo que se aprueba por Unanimidad de votos el retiro del orden del día el punto marcado con el inciso número 1). -----"

  
C. Gloria Cecilia González Suárez  
Regidora

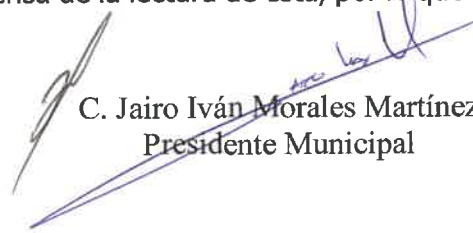
  
C. Cecilio Terrazas Fajardo  
Regidor

-----  
**Presidente Municipal Jairo Iván Morales Martínez:** "Muchas gracias Secretaria, continuamos con el orden del día por favor. -----"

  
C. Luis Flores Delgado  
Regidor

-----  
**Secretaria del Ayuntamiento María Yaneli Morales Barrón:** "Gracias Señor Presidente, ahora bien, continuando con el orden del día correspondiente a la Lectura y aprobación del Acta número 044 de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 18 de diciembre del año 2025. Por instrucciones del Presidente Municipal y en virtud de que fue turnada en tiempo y forma anexo a la convocatoria, solicito a éste H. Ayuntamiento la dispensa de la lectura de esta, por lo que les pregunto quienes estén

  
C. María Yaneli Morales Barrón  
Secretaria del Ayuntamiento

  
C. Jairo Iván Morales Martínez  
Presidente Municipal

AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2024-2027



ACTA NÚMERO 045  
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
DE 15 DE ENERO DEL 2026.

por la aprobación respecto de la dispensa de la lectura, favor de manifestarlo de manera económica levantando la mano. Doy cuenta de **diez** votos a favor por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos la dispensa de la lectura. Pongo a su consideración el contenido del acta. No habiendo alguna consideración, procedo a someter a votación el contenido del acta por lo que les pregunto, quienes estén por su aprobación, favor de manifestarlo de manera económica levantando la mano. Doy cuenta de **diez** votos a favor por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos el acta antes mencionada. -----

**Presidente Municipal Jairo Iván Morales Martínez:** "Muchas gracias Secretaria, continuamos con el orden del día, por favor. -----

**Secretaria del Ayuntamiento María Yaneli Morales Barrón:** Continuando con el desahogo del orden del día, referente al punto marcado con el número 4 correspondiente al **Informe del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Huimilpan, Qro., respecto a la representación Legal para la firma de convenios y contratos en cumplimiento al acuerdo delegatorio de facultades del ayuntamiento correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2025.** Y en virtud de que fue turnado en tiempo y forma anexo a la convocatoria se da por concluido éste punto y pasamos al siguiente punto del orden del día. -----

**Presidente Municipal Jairo Iván Morales Martínez:** "Muchas gracias Secretaria, continuamos con el orden del día, por favor. -----

**Secretaria del Ayuntamiento María Yaneli Morales Barrón:** Gracias Señor Presidente, continuando con el desahogo del orden del día referente al inciso 2 correspondiente al **Acuerdo por el que se modifica su similar aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 18 de diciembre del 2025 en el punto 4 inciso 1 del orden del día.** Por lo que, con fundamento en el Reglamento Interior del Ayuntamiento, solicito al Señor Presidente Municipal, proceda a dar lectura al punto resolutivo del acuerdo. -----

**Presidente Municipal Jairo Iván Morales Martínez:** Gracias Secretaria. Primero: Se modifica el resolutivo primero de su similar aprobado en sesión ordinaria de cabildo de fecha 18 de diciembre del año 2025 en el punto 4 inciso 1 del orden del día para

  
C. Ma. Lidia Horta Espinoza  
Síndico Municipal

  
C. Fernando Arias Ángel  
Síndico Municipal


  
C. María Mónica Aguilar Saavedra  
Regidora

  
C. José Filimon Gómez Lara  
Regidor

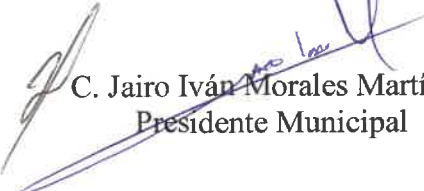
  
C. María Antonina Vega Mejía  
Regidora

  
C. Alma Lidia Urias Hernández  
Regidora

  
C. Gloria Cecilia González Suárez  
Regidora

  
C. Cecilio Flores Fajardo  
Regidor

  
C. María Yaneli Morales Barrón  
Secretaria del Ayuntamiento

  
C. Jairo Iván Morales Martínez  
Presidente Municipal

AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2024-2027



ACTA NÚMERO 045  
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
DE 15 DE ENERO DEL 2026.

quedar en los siguientes términos. Primero: Se autoriza ejecutar el Programa de Trabajo Municipal de Salud Pública de conformidad con los considerandos quinto y sexto del presente acuerdo, así como las reglas de operación anexas al presente acuerdo las cuales forman parte integral del mismo. Someto a discusión el presente acuerdo. -----

**Secretaria del Ayuntamiento María Yaneli Morales Barrón:** No habiendo alguna discusión, procedo a someterlo a votación, por lo que les pregunto quienes estén por su aprobación, favor de manifestarlo de manera económica levantando la mano. Doy cuenta de **diez** votos a favor por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos el acuerdo en comento. -----

**Acuerdo que se transcribe en los siguientes términos:** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 30 fracciones I y VII, 31 fracción XX, 146 y 150 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 16 fracción I, 30; 42 fracción II y VII, 46, 48, 49 y 122 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., y;

**CONSIDERANDO**

1. El artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los Municipios están investidos de personalidad jurídica y manejan su patrimonio conforme a la ley; en esa misma disposición constitucional y en el artículo 30 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro se contempla que, los Ayuntamientos, como órgano de gobierno de aquéllos, son competentes para aprobar los bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y que aseguren la participación ciudadana y vecinal.
2. El artículo 30, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro señala que el Ayuntamiento es competente para aprobar los bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia

C. Ma. Lidia Horta Espinoza  
Síndico Municipal

C. Fernando Arias Ángel  
Síndico Municipal

C. María Mónica Aguilar Saavedra  
Regidora

C. José Filémon Gómez Lara  
Regidor

C. María Antonina Vega Mejía  
Regidora

C. Alma Lidia Urías Hernández  
Regidora

C. Gloria Cecilia González Suárez  
Regidora

C. Cecilia Mejías Fajardo  
Regidora

C. Luis Flores Delgado  
Regidor

C. María Yaneli Morales Barrón  
Secretaria del Ayuntamiento

C. Jairo Iván Morales Martínez  
Presidente Municipal

AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2024-2027



ACTA NÚMERO 045  
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
DE 15 DE ENERO DEL 2026.

general, así mismo, la fracción VII del mismo dispositivo legal citado, establece la facultad del Ayuntamiento para aprobar y evaluar el cumplimiento de planes y programas municipales.

- El artículo 146 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro otorga a los ayuntamientos atribuciones para organizar su funcionamiento y estructura, para regular en forma sustantiva y adjetiva las materias de su competencia, a través de reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás documentos que contengan disposiciones administrativas de observancia general y obligatoria en el municipio.
- Que el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de nuestro municipio, tiene por objetivo la inclusión y equidad para el desarrollo en la que señala: "La construcción de un Huimilpan más justo y con igualdad de oportunidades requiere que cada política pública contemple la perspectiva de género, la inclusión social y la reducción de brechas de desigualdad. La transformación del municipio solo es posible si todas las personas participan y se benefician del desarrollo".
- Que mediante oficio SDSE/520/2025 de fecha 10 de diciembre del 2025, suscrito por la Secretaria de Desarrollo Social de Huimilpan, Qro, por medio del cual remitió a la Secretaría del Ayuntamiento la solicitud de aprobación de la firma del "Programa de Trabajo Municipal de Salud Pública del Municipio de Huimilpan" Administración Municipal 2024-2027, correspondiente al proceso de certificación como Municipio Promotor de la Salud Pública.
- Mediante oficio signado por el Dr. Pedro Enrique Muñiz Ugalde, Director de la Jurisdicción Sanitaria 1, dirigido al M, en D. Jairo Iván Morales Martínez, Presidente Municipal de Huimilpan, mediante el cual solicita respetuosamente que, dentro del Acuerdo de Cabildo, de manera expresa describa el siguiente texto: **"Ejecutar el Programa de Trabajo Municipal de Salud Pública"** Formándose para tal efecto, dentro de la Secretaría del Ayuntamiento el expediente No. **144-2026**.
- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro, el Presidente Municipal en ejercicio de las facultades que le asisten al mismo, considera viable aprobar la modificación del

  
C. Ma. Lidia Horta Espinoza  
Síndico Municipal

  
C. Fernando Arias Ángel  
Síndico Municipal

  
C. María Mónica Aguilar Saavedra  
Regidora

  
C. José Filemón Gómez Lara  
Regidor

  
C. María Antonina Vega Mejía  
Regidora

  
C. Alma Lidia Urias Hernández  
Regidora

  
C. Gloria Cecilia González Suárez  
Regidora

  
C. Cecilio Torres Fajardo  
Regidor

  
C. Luis Flores Delgado  
Regidor

  
C. María Concheli Morales Barrón  
Secretaria del Ayuntamiento

  
C. Jairo Iván Morales Martínez  
Presidente Municipal

AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2024-2027



ACTA NÚMERO 045  
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
DE 15 DE ENERO DEL 2026.

acuerdo de cabildo aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 18 de diciembre del 2025 en su punto 4 inciso 1 del Orden del Día

Por lo anterior, el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Querétaro aprobó en el punto 5 inciso 2) del Orden del Día, por Unanimidad de votos de sus integrantes presentes, el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** – Se modifica el resolutivo **PRIMERO** de su similar aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 18 de diciembre del año 2025 en el punto 4, inciso 1) del Orden del Día, para quedar en los términos siguientes:

**"PRIMERO.** - se autoriza **Ejecutar el Programa de Trabajo Municipal de Salud Pública** de conformidad con los considerandos 5 y 6 del presente acuerdo, así como las Reglas de Operación anexas al presente acuerdo, las cuales forman parte integral del mismo."

**SEGUNDO.** - Quedan subsistentes el resto de las disposiciones aprobadas en su similar aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 18 de diciembre de 2025 en el punto 4 inciso 1) del Orden del Día, que no hubieren sido modificadas o adicionadas dentro del presente instrumento

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 penúltimo párrafo, 180 y 181 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, publíquese el presente Acuerdo por una sola ocasión en la Gaceta Municipal del Municipio de Huimilpan, Qro., en la inteligencia que dicha publicación se encuentra exenta del pago de los derechos que se generen con motivo de esta, en términos de lo dispuesto por el artículo 21 del Código Fiscal del Estado de Querétaro.

**SEGUNDO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

  
C. Jairo Iván Morales Martínez  
Presidente Municipal

  
C. Ma. Lidia Horta Espinoza  
Síndico Municipal

  
C. Fernando Arias Ángel  
Síndico Municipal

  
C. María Mónica Aguilar Saavedra  
Regidora

  
C. José Filemon Gómez Lara  
Regidor

  
C. María Antonina Vega Mejía  
Regidora

  
C. Alma Lidia Urias Hernández  
Regidora

  
C. Gloria Cecilia González Suárez  
Regidora

  
C. Cecilio Torres Fajardo  
Regidor

  
C. Luis Flores Delgado  
Regidor

  
C. María Yaneli Morales Barrón  
Secretaría del Ayuntamiento

AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2024-2027



ACTA NÚMERO 045  
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
DE 15 DE ENERO DEL 2026.

**TERCERO.** Se instruye para que se dé a conocer el presente acuerdo a los titulares de las Secretarías Desarrollo Social y Secretaría de Control Interno, para su conocimiento.

  
C. Ma. Lidia Horta Espinoza  
Síndico Municipal

**Presidente Municipal Jairo Iván Morales Martínez:** Muchas gracias Secretaria, continuamos con el orden del día, por favor.

  
C. Fernando Arias Ángel  
Síndico Municipal

**Secretaria del Ayuntamiento María Yaneli Morales Barrón:** Le informo Señor Presidente, que nos encontramos en el apartado de asuntos generales, por lo que, si algún miembro de éste Ayuntamiento desea inscribir algún asunto general, favor de manifestarlo en éste momento.

  
C. María Mónica Aguilar Saavedra  
Regidora

**Presidente Municipal Jairo Iván Morales Martínez:** Yo nada más quisiera comentarles que gracias al apoyo que tuvimos y a la aprobación de la Ley de ingresos y el Presupuesto de Egresos éste año, como es un año consecutivo; pues no se va a aumentar el impuesto predial a las y los Huimilpenses recuerden que solamente quien sufre alguna modificación jurídica, pues es quien se les actualiza y tampoco se aumentó por segundo año consecutivo las licencias de funcionamiento a los negocios se mantuvo el 50% en el derecho de recolección de basura a los comerciantes que era lo que nos solicitaban mucho y se inició ya con el expediente en electrónico; es decir, éste año los comerciantes no van a tener que traer nuevamente todos los requisitos sino que ya nada más traen lo que cambia, entonces la verdad es que aquí si quisiera reconocer el trabajo del área de comercio y de finanzas porque ya están logrando lo que pedían los comerciantes, que es el expediente electrónico. Y bueno también recordarles la campaña que hay ahorita de descuentos del 20% en enero y del 8% en febrero para el impuesto predial y ahorita estamos por presentar y aprobar un punto de acuerdo en el área de finanzas para nuevamente hacer descuentos en las factibilidades de giro para que entonces los comerciantes también tengan un beneficio, entendemos que está difícil la situación económica en el país y lo que queremos es impulsar a nuestros comerciantes Huimilpenses. Es todo Secretaria, gracias.

  
C. José Filemón Gómez Lara  
Regidor

  
C. María Antonina Vega Mejía  
Regidora

  
C. Alma Lidia Urias Hernández  
Regidora

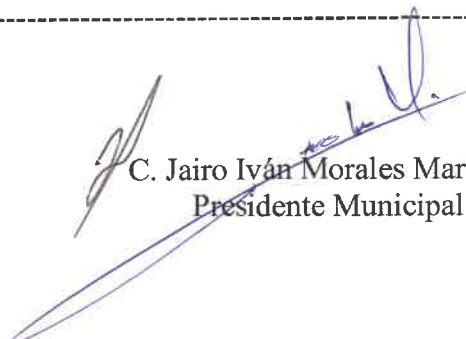
  
C. Gloria Cecilia González Suárez  
Regidora

  
C. Cecilio Fajardo  
Regidor

  
C. Luis Flores Delgado  
Regidor

**Regidora María Mónica Aguilar Saavedra:** Presidente, ahorita que comenzamos el año, ¿ya se sabe un aproximado de cuando empezarán a retomarse los apoyos sociales de las diferentes áreas?

  
C. María Yaneli Morales Barrón  
Secretaria del Ayuntamiento

  
C. Jairo Iván Morales Martínez  
Presidente Municipal

AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2024-2027



ACTA NÚMERO 045  
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
DE 15 DE ENERO DEL 2026.

**Presidente Municipal Jairo Iván Morales Martínez:** Claro que si, a la brevedad se les hará llegar el cronograma, como ustedes saben en este mes iniciamos con las becas escolares, en donde hubo más de 1,000 inscripciones, y serán entregadas en los próximos días, también serán entregadas laptops, que como ustedes saben se tiene una lista de espera de cuando se lanzó la convocatoria, también está proyectado para entregar el apoyo del Programa Municipalizado, en donde se pone peso a peso, productor, estado y municipio, recuerden que se abrió la convocatoria a fines del año pasado. Arrancaremos con el programa de empleo temporal, recordarán que el año pasado hubo inscripciones y se abrió el programa, se beneficiaran a seis grupos, aproximadamente 60 personas, así como el programa de empleo temporal, asimismo les adelanto que en febrero se trabajará con el programa del barbecho. -----

**Secretaria del Ayuntamiento María Yaneli Morales Barrón:** ¿alguien más? -----

**Presidente Municipal Jairo Iván Morales Martínez:** Muchas gracias Secretaria, continuamos con el orden del día, por favor. -----

**Secretaria del Ayuntamiento María Yaneli Morales Barrón:** Le informo Señor Presidente, que han sido agotados todos los puntos agendados en el orden del día de ésta sesión Ordinaria de Cabildo, por lo cual puede proceder a la clausura de la presente.-----

**Presidente Municipal Jairo Iván Morales Martínez:** Una vez desahogados todos los puntos del orden del día de ésta Sesión Ordinaria de Cabildo, se clausura y se levanta la misma siendo las 11:51 (once horas con cincuenta y un minutos) del día 15 de enero del 2026, muchas gracias, buenos días.-----

  
C. Ma. Lidia Horta Espinoza  
Síndico Municipal


  
C. Fernando Arias Angel  
Síndico Municipal

  
C. María Mónica Aguilar Saavedra  
Regidora

  
C. José Filemón Gómez Lara  
Regidor

  
C. María Antonina Vega Mejía  
Regidora

  
C. Alma Lidia Urías Hernández  
Regidora

  
C. Gloria Cecilia González Suárez  
Regidora

  
C. Cecilio Morales Fajardo  
Regidor

  
C. Luis Flores Delgado  
Regidor

  
C. María Yaneli Morales Barrón  
Secretaria del Ayuntamiento

  
C. Jairo Iván Morales Martínez  
Presidente Municipal

**ACTA NÚMERO 045**  
**SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**  
**DE 15 DE ENERO DEL 2026.**

**Presidente Municipal**

  
\_\_\_\_\_  
**C. Jairo Iván Morales Martínez**

**Síndicos Municipales**

  
\_\_\_\_\_  
**C. Ma. Lidia Horta Espinoza**

  
\_\_\_\_\_  
**C. Fernando Arias Ángel**

  
\_\_\_\_\_  
**C. María Mónica Aguilar Saavedra**

**Regidores**

  
\_\_\_\_\_  
**C. José Filemón Gómez Lara**

*maria Antonina Vega Mejia*  
\_\_\_\_\_  
**C. María Antonina Vega Mejía**

  
\_\_\_\_\_  
**C. Alma Lidia Urías Hernández**

  
\_\_\_\_\_  
**C. Gloria Cecilia González Suárez**

  
\_\_\_\_\_  
**C. Cecilio Terrazas Fajardo**

  
\_\_\_\_\_  
**C. Luis Flores Delgado**

**Secretaria del Ayuntamiento**

  
\_\_\_\_\_  
**C. María Yanel Morales Barrón**